



Factura: 001-002-000023860

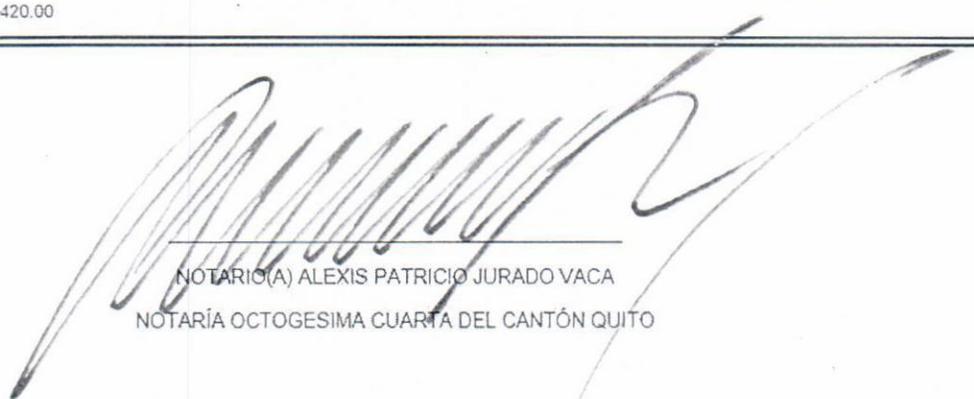


20191701084P00202

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701084P00202						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOMAS CADENA YOLANDA BEATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711746527	ECUATORIANA	CEDENTE	ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMEO MARIN FREDDY ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916468739	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BARTOLO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	420.00						


NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



1 NUMERO DE TRÁMITE: 20191701084P00202

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

6

QUE OTORGAN:

7

YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA

8

9

A FAVOR DE:

10

FREDDY ANDRES BERMEO MARIN

11

12

CUANTÍA:

13

\$ 420,00

14

15

DI 2 COPIAS

16

17

C.F.S.

18

19

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador el día de hoy, **SIETE DE FEBRERO DEL**
22 **AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR ALEXIS**
23 **PATRICIO JURADO VACA**, **NOTARIO OCTOGÉSIMO**
24 **CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece de forma libre y
25 voluntaria, con capacidad para contratar, obligarse y conocimiento a
26 la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora
27 **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, de estado civil soltera,
28 debidamente representada por su Apoderada Especial la señora



1 **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, parte que en
2 adelante se le denominará simplemente **LA CEDENTE**; y, por otra,
3 el señor **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, de estado civil
4 casado, quien comparece por sus propios derechos, parte que en
5 adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente
6 **EL CESIONARIO**, todos con domicilio en esta ciudad de Quito, de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer
8 doy fe porque me han presentado sus documentos de ciudadanía, en
9 virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
10 Democracia, al ser requerido por el Notario, los comparecientes
11 solicitan que se agregue copias certificadas de las papeletas de
12 votación, así como también de sus cédulas de ciudadanía, y
13 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al sistema
14 e imprima el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana
15 conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación para ser agregados al presente Poder Especial; y, me
17 solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
18 continuación transcribo: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una **CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES**, que se celebra al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
22 celebración del presente contrato, por una parte, la Señora
23 **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, de estado civil
24 soltera, debidamente representada por su Apoderada Especial la
25 señora **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, parte
26 que en adelante se le denominará simplemente **LA CEDENTE**;
27 y, por otra, el Señor **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**,
28 de estado civil casado, quien comparece por sus propios



1 derechos, parte que en adelante y para efectos de este contrato se
2 denominara simplemente **EL CESIONARIO**. Los comparecientes
3 son de nacionalidad ecuatoriana, así como se encuentran en pleno
4 goce de sus capacidades para contratar y contraer obligaciones.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** La Compañía
6 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**,
7 fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de
8 noviembre del año dos mil seis, ante el Notario Primero del cantón
9 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito, el doce de julio del dos mil siete. **2.2.** A
11 la fecha, LA CEDENTE es la actual y legítima propietaria de **DIEZ**
12 **(10)** participaciones sociales, de un valor nominal de Un Dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, dentro del capital social de la
14 compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA**
15 **LIMITADA**. **2.3.** La Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS**
17 **COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el diecisiete de enero de dos mil
18 diecinueve, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado
19 concurrente, resolvió autorizar a la socia **YOLANDA BEATRIZ**
20 **LOMAS CADENA**, a ceder sus **DIEZ (10)** participaciones sociales,
21 de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee
22 individualmente dentro del capital social de la compañía
23 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**,
24 en favor del señor **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**.
25 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
26 antecedentes expuestos, la Señora **YOLANDA BEATRIZ LOMAS**
27 **CADENA**, cede y transfiere actual e irrevocablemente en favor del
28 Señor **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, sus **DIEZ (10)**

1 participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una, que posee individualmente dentro del capital
3 social de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS
4 COMPAÑÍA LIMITADA, con todos los derechos inherentes a las
5 mismas. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La cesión
6 de participaciones objeto del presente instrumento se la hace por el
7 valor comercial de **CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE**
8 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que LA
9 CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción. **QUINTA:**
10 **ACEPTACION.-** LA CEDENTE manifiesta su libre y voluntario
11 consentimiento para ceder sus DIEZ (10) participaciones que posee
12 individualmente dentro del capital social de la compañía
13 TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA, y
14 por ende acepta los términos y condiciones estipulados en el presente
15 instrumento, por así convenir a sus intereses; y, por su parte, EL
16 CESIONARIO manifiesta su voluntad de aceptar la cesión y
17 transferencia de las participaciones que se efectúan a su favor, de
18 acuerdo con lo estipulado en este contrato, por así convenir a sus
19 intereses. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las
20 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
21 correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones,
22 consecuencia del presente instrumento, la inscripción o registro
23 correspondiente; así como se deberá sentar la pertinente razón, tanto
24 al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía
25 TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA,
26 como de su inscripción ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.
27 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña,
28 como documento habilitante, copia certificada del Acta de Junta



1 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
2 TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA,
3 reunida el diecisiete de enero de dos mil diecinueve en la que se
4 acredita, con el consentimiento unánime del capital social, la
5 autorización otorgada para la celebración del presente acto jurídico.
6 Se anexa además, la certificación emitida por la Sta. Daniela Naveda
7 Lomas, quien en su calidad de Gerente General y representante legal
8 de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA
9 LIMITADA, acredita que la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecisiete de enero
11 de dos mil diecinueve, autorizó de manera unánime la cesión de
12 participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA:**
13 **DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-** Para efectos del
14 cumplimiento y ejecución del presente instrumento, las partes se
15 sirven declarar las siguientes direcciones domiciliarias: LA
16 CEDENTE: Inmueble ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y
17 Juan Ante, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
18 cero nueve ocho siete seis dos cinco siete nueve siete (0987625797),
19 correo electrónico translomasjd@outlook.com. EL CESIONARIO:
20 Inmueble ubicado el Km 9.5 de la Vía a la Costa, Ciudadela
21 Belohorizonte, Manzana tres, Villa Uno, cantón Guayaquil,
22 teléfono cero nueve ocho seis cinco ocho cinco cinco cuatro nueve
23 (0986585549), correo electrónico freddy.bermeo@hotmail.com.
24 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
27 su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo
28 suscrita por el Doctor Diego Ocampo Lascano, portador de la

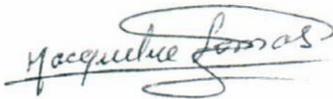


1 matrícula profesional signada con el número once mil ochocientos
2 veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y
4 cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo
5 requiere y demanda; y, leída que les fue a los comparecientes
6 íntegramente por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11



12

ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA

13

C.C.: 171174564-4

14

Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Juan Ante

15

Teléfono: 0987625797

16

Correo: tianslomasjd@outlook.com

17

18

19

20

21



FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN



22

C.C.: 0916468739

23

Dirección: Antonio Basantes s/n y Calle A

24

Teléfono: 3826700

25

Correo: fbameo@resiquim.com

26

27

28



EL NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711745644

Nombres del ciudadano: LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOMAS JUAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CADENA EMMA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-196-24710



190-196-24710

Lcd. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171174564-4

APellidos y Nombres: LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1973-05-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V334414442

APellidos y Nombres del Padre: LOMAS JUAN RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: CADENA EMMA BEATRIZ

QUITO
2016-12-13
Fecha de Expiración: 2026-12-13

000455070

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulante: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
012 - 167 NÚMERO
1711745644 CÉDULA

LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SOLANDA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUEBLEROS PRIVADOS

[Signature]

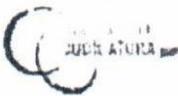
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a - 7 FEB 2019



[Signature]
Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Factura 001-008-000056137



2018170104EP05006

PROTOCOLIZACIÓN 2018170104EP05006

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO 25 DE JULIO DEL 2018 11:44

OTORGA NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO 0

CUANTIA INDETERMINADA



A PETICION DE			No IDENTIFICACION
NOMBRE RAZON SOCIAL	FIN INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
LOMA PATENA ENZABETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	171124544

OBSERVACIONES

NOTARIO(A) HECHO EN QUITO EL 25 DE JULIO DEL 2018
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cuito, 25 de junio del 2018

Poder Especial otorgado por YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a favor de

ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA



De 2 copias

E U



SEÑORA NOTARIA.

David José Hernández Barrios, Abogado en libre ejercicio de la profesión, solicita a usted que en el registro de Escrituras Públicas a su cargo se otorgue el PODER ESPECIAL otorgado en el CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA, distinción que realizo, amparado en el artículo dieciocho numeral dos de la ley notarial.

Hecho de lo cual se entregará una copia de la protocolización de la misma.


Ab. David J. Hernández B.
MAT. 17-2012 1011 F.A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR

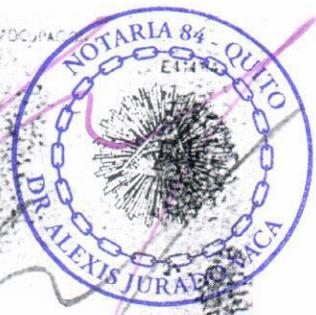
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOMAS CADENA
YOLANDA BEATRIZ
UBICACION DEL NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DEL NACIMIENTO 1870-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

1711746527



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOMAS JUAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA EMMA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-26
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-24



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE ABRIL DE 2016

012

012-168

1711746527

LOMAS CADENA YOLANDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
YOLANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



1 RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición del doctor David J. Hernández B
2 afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez y siete guion dos
3 mil doce guion mil once, protocolizo en el registro de escrituras públicas del
4 protocolo actualmente a mi cargo el Poder Especial otorgado por YOLANDA
5 BEATRIZ LOMAS CADENA a favor de ELIZABETH JACQUELINE LOMAS
6 CADENA, el documento que antecede constante en dos fojas útiles. En Quito a
7 veinte y cinco de julio del dos mil diez y ocho. La Notaria (firmado) Doctora
8 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA.

9 Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
10 CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su
11 celebración



12
13
14 DRA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

15 NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
16
17
18
19
20
21

22 NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
23 constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPILSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

24 Quito - 7 FEB. 2019



25 **Dr. Alexis Jurado Vaca**
26 NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO
27



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916468739

Nombres del ciudadano: BERMEO MARIN FREDDY ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHECA SEMIGLIA CARLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: BERMEO PERASSO PEDRO FREDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN FARAH LILIANA ISOLINA

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-196-24637



195-196-24637

Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CECULA N. 091646873-9

CECULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIN
FREDDY ANDRES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAS
QUAYAOUIL
BOLIVAR ISAGARAOI
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SÍMBO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA ANDREA
CHECA SEMOLLA




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE

V41434447

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO PERALBO PEDRO FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN FARIAN LILIANA ISOLMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAS
2016-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No

003 - 174 NUMERO

0916468739 CECULA

BERMEO MARIN FREDDY ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYAOUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 8




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUISO SUPLENIR LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a 7 FEB. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719289462

Nombres del ciudadano: NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVEDA ARAUS LUIS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-196-24551



198-196-24551

Lcdo. Vicente Taiño G.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171928946-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

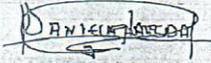




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E3333A2722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NAVEDA ARAUS LUIS ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-04-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-05**

IGM: 17 01 730 07

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

015 015 - 186 1719289462
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA ZONA: 1
 QUITO CANTÓN:
 SOLANDA PARROQUIA

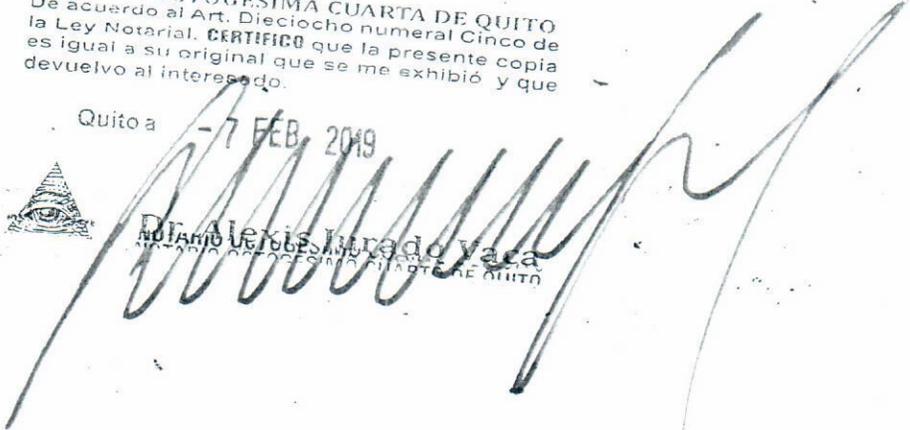



NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió y que
 devuelvo al interesado.

Quito a - 7 FEB. 2019



Dr. Alexis Incedo yaca
 NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Quito, 20 de febrero de 2017

Señorita

KAREN DANIELA NAVEDA LOMAS

Saludos Cordiales:

La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA"**, reunida el 02 de febrero 2017 de manera unánime resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para periodo estatuario de dos años.

Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el Art. 18 de los Estatutos de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA"** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la notaria Primera del Cantón Quito, Dr. José Machado Cevallos, el 16 de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de julio del 2007.

Al comunicarle este particular, le aseguro éxitos en sus funciones.

Atentamente.



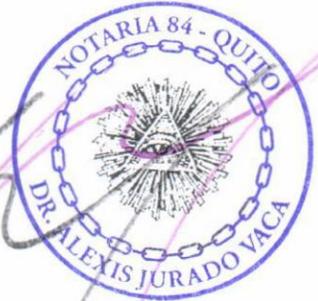
MARITZA ALBÁN CAZA
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA"** constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de febrero del 2017



KAREN DANIELA NAVEDA LOMAS
C.C. 1219289462



TRÁMITE NÚMERO: 18293



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	13930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4306
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

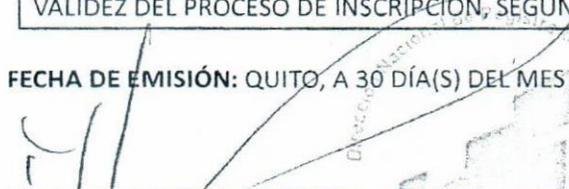
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA
IDENTIFICACIÓN:	1719289462
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1974 DEL 12/07/2007 NOT. 1 DEL 16/11/2006.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado. En 2 foja(s).

Quitoa - 7 ENE. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	TRANSPORTES PESADOS LOMAS CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	158449	RUC:	1792100259001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	12/07/2007	PLAZO SOCIAL:	12/07/2057
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: TULCÁN CALLE: JUAN ANTE NÚMERO: OE3-49

INTERSECCIÓN/MZ. PASAJE OE3C CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: ESTACION TROLE QUIMIAG

PISO: TELÉFONO1: 025128316 TELÉFONO2: 025128316

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: danny0814@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: jaque_lomasca@hotmail.com

CELULAR: 0987271225 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Es sociedad de interés público? NO

¿Pertenece a MV? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos: 11/05/2017 10.20 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: Transporte de carga pesada por camión dentro y fuera del territorio nacional ..

CIU Actividad Nivel 2: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y PORTUBERÍAS.

CIU Operación Principal: H4923.01 TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANAL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN DAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, OSEPERCIOS Y MATERIALES DE DESHECHO SIN RECICLAJE NI ELIMINACIÓN.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/AQM
1711745644	LOMAS CADENA ELIZABETH	ECUADOR	PRESIDENTE	20/02/17 0.00	2	30/03/2017	4303	18	ADM
1719289462	NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/02/17 0.00	2	30/03/2017	4306	20	RL

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2019 00:00:00

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 17 días del mes de enero del año 2019, a las 11H00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Quito en la calle Juan Ante y Pasaje No. OE3-49, del barrio Guajaló, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, con el objeto o finalidad de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

Asisten a esta Junta todos los socios: **1) la Sra. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, propietaria de **8 participaciones sociales** de un dólar cada una, equivalente al **2%** de participaciones de la Compañía; **2) la Sra. YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, debidamente representada por la Sra. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, en su calidad de Apoderada Especial, conforme lo acredita con el Poder Especial otorgado a su favor y que se incorpora como habilitante a la presente acta, propietaria de **10 participaciones sociales** de un dólar cada una, equivalente al **2,5%** de participaciones de la Compañía; **3) las Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, por intermedio de su Apoderada, también comparecen en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, conforme lo acreditan con las respectivas escrituras públicas de posesión efectiva, las mismas que se incorporan como habilitantes a la presente acta, y en tales calidades, se constituyen conjuntamente en propietarias de **380 participaciones sociales** de un dólar cada una, equivalente al **95%** de participaciones de la Compañía; **4) el Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEÓ MARÍN**, propietario de **1 participación social** de un dólar cada una, equivalente al **0,25%** de participaciones de la Compañía; y, **5) la compañía FBM-LOGISTIC S.A.**, propietaria de **1 participación social** de un dólar cada una, equivalente al **0,25%** de participaciones de la Compañía. Lo que totaliza **400 participaciones sociales de un dólar cada una**.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la Sra. Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena en su calidad de Presidenta de la compañía; y, se la Sra. Karen Daniela Naveda Lomas, en su calidad de Gerente General actúa como Secretaria de la misma. Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual la Presidenta declara instalada legalmente la presente Junta.

Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

1. Conocer y resolver la autorización a la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA a acceder a la totalidad de sus participaciones del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.
2. Conocer y resolver la autorización a la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a acceder a la totalidad de sus participaciones del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.
3. Conocer y resolver la autorización a las Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, a acceder a la totalidad de las participaciones correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.

Instalada la junta universal de socios se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, realiza la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción propone ceder sus OCHO (8) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual en el capital social de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme el siguiente detalle: OCHO (8) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

Dicha moción se pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresa su acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, **RESOLVIÓ por UNANIMIDAD autorizar a la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA a ceder sus OCHO (8) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: OCHO (8) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.**

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, realiza la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción propone ceder sus DIEZ (10) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: DIEZ (10) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

Dicha moción se pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresa su acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el segundo punto del orden del día, **RESOLVIÓ por UNANIMIDAD autorizar a la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a ceder sus DIEZ (10) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: DIEZ (10) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.**



A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cuallas Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, realizan la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción proponen ceder las TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) participacionessociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN; y, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) participacionessociales de un dólar en favor de la compañía FBM-LOGISTIC S.A.

Dicha mociónse pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresasu acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta.En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el tercer punto del orden del día, **RESOLVIÓ por UNANIMIDAD autorizar a las Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. JUAN RODRIGO LOMAS PANI, a ceder las TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN; y, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) participaciones sociales de un dólar en favor de la compañía FBM-LOGISTIC S.A.**

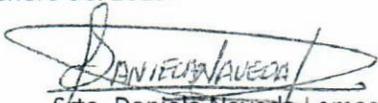
La Junta dispone y autoriza a las representantes legales a realizar las gestiones y cumplir con los trámites legales pertinentes, a fin de que los actos jurídicos aquí resueltos sean debidamente perfeccionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Con lo que la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12H15.- f) Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena, Presidenta f) Karen Daniela Naveda Lomas, Secretaria, f) Yolanda Beatriz Lomas Cadena, Socia, f) Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena, Socia.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

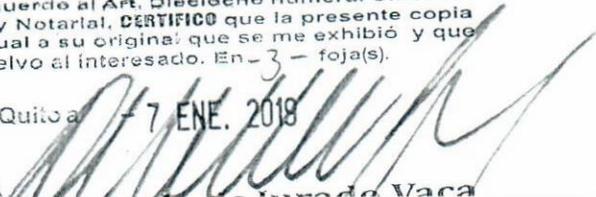
A los 17 días del mes de enero del 2019.


Sra. Daniela Naveda Lomas
C.I.: 1719289462
Secretaria de la Junta

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado. En - 3 - foja(s).

Quito a - 7 ENE. 2018




Yolanda Naveda

17 de enero de 2019

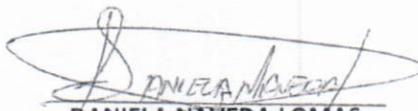
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el día 17 de enero del año 2019 la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, encontrándose presente el cien por ciento del capital social reunido y de manera unánime ha consentido la cesión de participaciones de los siguientes socios:

- 1.- La señora **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA** cede a favor del señor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN**, OCHO (8) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- La señora **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA** cede a favor del señor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN**, DIEZ (10) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 3.- Las señoras **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA** y **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, ceden **TRESCIENTAS OCHENTA (380)** participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: **DOSCIENTOS VEINTIÚN (221)** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN**; y, **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159)** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor de la compañía **FBM-LOGISTIC S.A.**.

Con el presente documento se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de La Ley de Compañías.

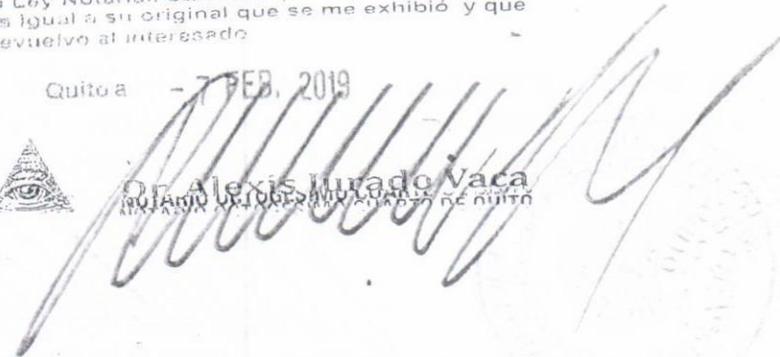
Atentamente,


DANIELA-NAVEDA LOMAS
GERENTA GENERAL

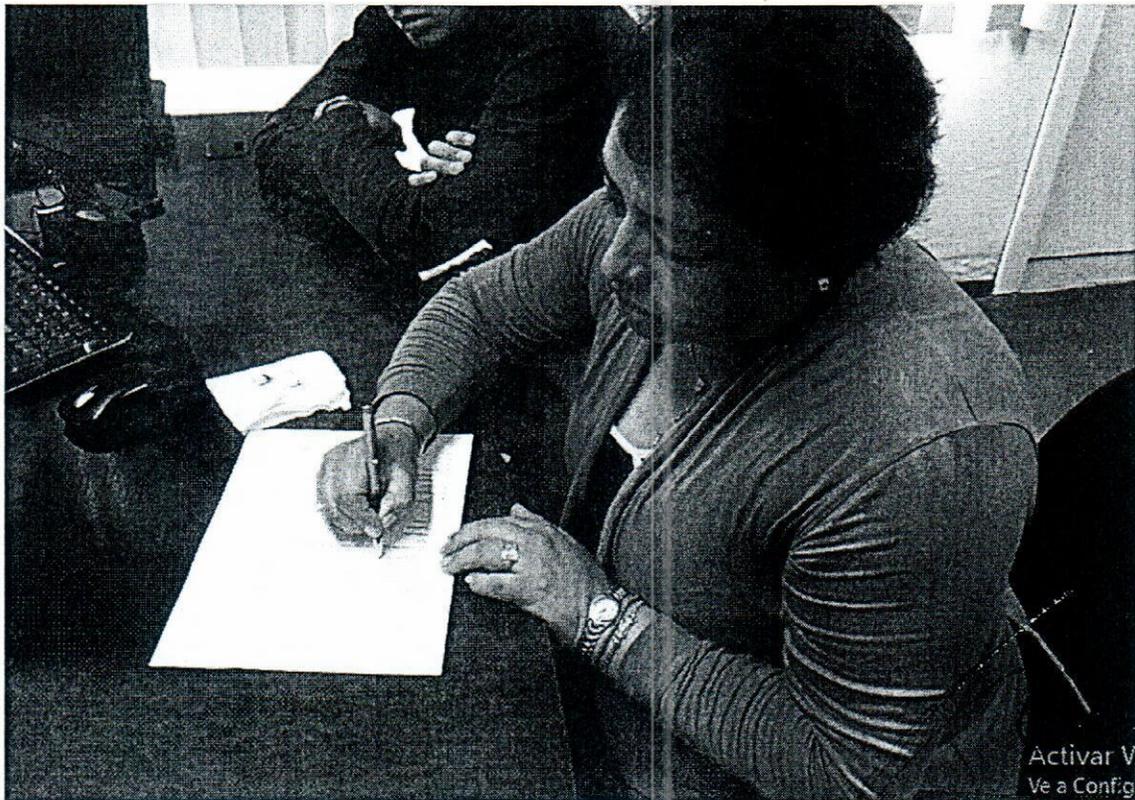
NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado

Quito a - 7 FEB. 2019

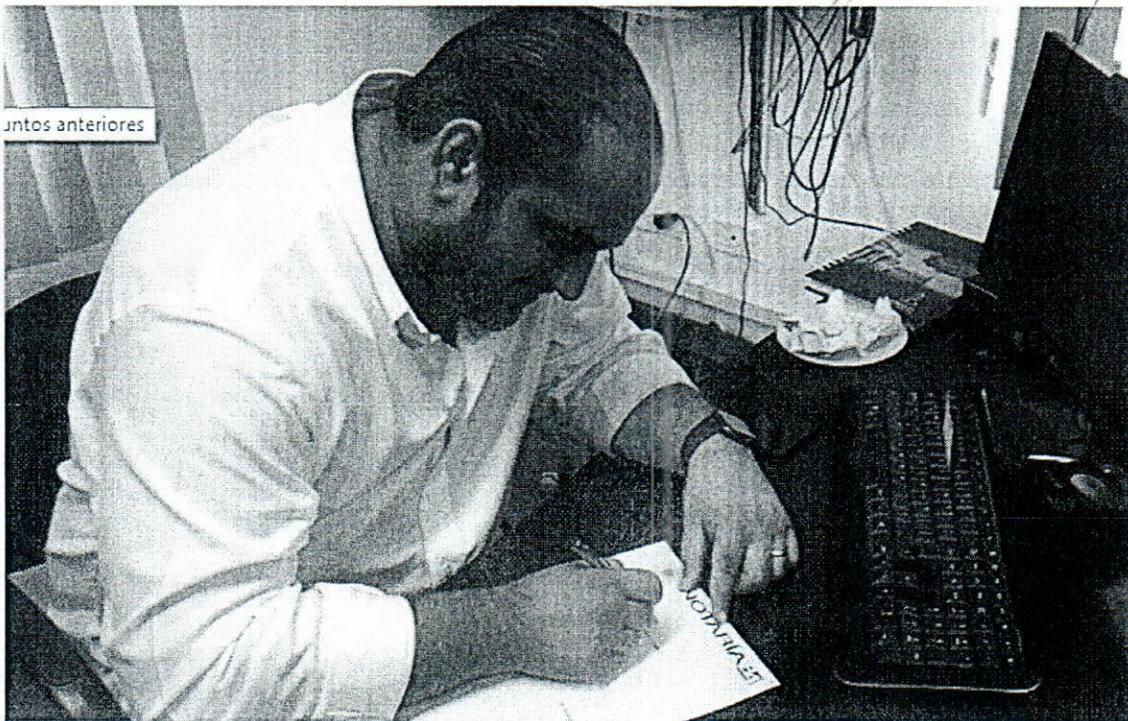



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO





Activar V
Ve a Config



Antes anteriores

ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, Y FACULTADO POR LA LEY NOTARIAL
CONCEDO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO, FIRMADA,
RUBRICADA Y SELLADA EN QUITO A SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO 2019.



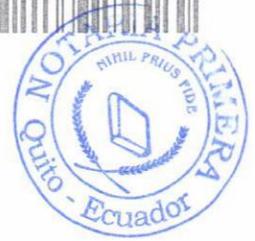
[Handwritten signature in purple ink]
DOCTOR ALEXIS JURADO VACA
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000076635



20191701001000404



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000404

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711745644
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00202

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esta notaría, el dieciséis de noviembre del dos mil seis.

Quito, veintisiete de febrero del dos mil diecinueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dir
Registra Macropagos del Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24640



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	144807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA /QUITO /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS LOMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO FREDDY ANDRES BERMEO MARIN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1974 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NSA-103

